

Precios de suscripción

	Pesetas
UN AÑO ...	20'50
SEIS MESES ...	10'50
TRES MESES ...	5'50
UN MES ...	2
FUERA DE LA CAPITAL ...	
UN MES ...	2'50
TRES MESES ...	7
SEIS MESES ...	12'50
UN AÑO ...	24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengán registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en la planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil sobre.

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entenderá hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY DON ALFONSO XIII (Q. D. G.) y la REINA DOÑA VICTORIA EUGENIA continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias, el Infante Don Jaime y demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 28 de Enero.)

GOBIERNO MILITAR

176

Copia de la Real orden circular de 18 de Diciembre último, referente a campos de tiro.

«Excmo. Sr.:—Con objeto de evitar las frecuentes desgracias que ocurren en los ejercicios de fuego en el campamento de Carabanchel, sufridas por los que se dedican a recoger los proyectiles disparados, no obstante los avisos mediante banderas izadas en el polígono, salvas anunciando que va a empezar el fuego y continua vigilancia, tanto desde las baterías como desde la observación, y asimismo para impedir que con la recogida de proyectiles se defrauden los intereses del Estado, puesto que algunos de ellos son granadas lastradas utilizables a poca costa, el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer lo siguiente:—1.º Se prohíbe terminantemente que durante los ejercicios de fuego permanezcan en la zona de terreno demarcado para la Escuela Central de Tiro, más personal que el que oficialmente se designe por

la unidad orgánica ó comisión que lo ejecute.—2.º Terminados que sean aquéllos, no podrán recogerse del campo proyectiles, artificios y demás elementos y efectos sin previa autorización del jefe que los dirija.—3.º Se establecerán a lo largo de la línea de tiro y cada 200 metros, postes ó carteles anunciando se prohíbe la recogida de dichos efectos, por pertenecer al ramo de Guerra.—4.º Será detenido poniéndolo a disposición del Gobernador militar del referido campamento, el que contraviniera a las anteriores prescripciones.—5.º Si se considerase conveniente utilizar personal paisano para la recogida de proyectiles auxiliando al personal de tropa para este efecto, se le proveerá de un pase especial con la fecha del día, que deberán exhibir a quien se lo pida con carácter oficial, y se le recogerá terminada la operación.—6.º Los comandantes de los puestos de la Guardia civil más inmediata al campo de tiro, coadyuvarán a la vigilancia para el cumplimiento de cuanto queda prevenido.—7.º Estas disposiciones se aplicarán a todos los campos permanentes de tiro, y cuando los cuerpos en sus Escuelas prácticas, así como la Comisión de experiencias de Artillería, lo efectúen en campos eventuales, una vez terminado el fuego, será explorado el terreno por las fuerzas que lo ejecutaron, incautándose de aquellos proyectiles que considerasen utilizables.—Es asimismo la voluntad de S. M., que se dé a esta soberana disposición la mayor publicidad, á cuyo efecto las Autoridades militares interesarán de los Gobernadores civiles su inserción en los Boletines oficiales de las provincias.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 18 de Diciembre de 1908.—PRIMO DE RIVERA.—Señor.....—Es copia.—El General, Salcedo.

Sección Judicial

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

154

Don Rafael Rubio y Freire-Duarte, Juez de instrucción de Haro;

Hago saber: Que en causa que me hallo instruyendo contra un sujeto que ha manifestado llamarse Luis Blanco Expósito, de treinta años de edad, soltero, jornalero, natural de Salamanca y sin domicilio conocido, de estatura alta, delgado, limpio de cara y pelo castaño oscuro, por estafa de géneros llevada á efecto en esta ciudad el día 22 de Diciembre último, fingiéndose para ello ser fraile del Convento de Valvanera y vistiendo el traje de religioso apropiado, se le ocupó al ser detenido un talón de ferrocarril comprensivo de un bulto de ropa que dicho sujeto había facturado en veinte del mismo mes, en la Estación de Miranda de Ebro con nombre supuesto con destino á la de Castejón, para ser entregado al portador del referido talón, el que recogido por el Juzgado ha dado por resultado contener los géneros siguientes:

- 1.º Ocho pañuelos de seda blancos para el cuello.
- 2.º Otros ocho pañuelos de seda negros al parecer también para el cuello.
- 3.º Dos botas negras y finas.
- 4.º Una camisa de color sin cuello.
- 5.º Una camiseta de punto de algodón interior color crema.
- 6.º Dos chalecos de punto y de lana color negro.
- 7.º Un tapabocas crecido color oscuro, motas azul y encarnadas.
- 8.º Un par de zapatillas de invierno de tela negra; y
- 9.º Un par de botas de becerro negro, de hombre.

Como dichos objetos son todos nuevos y de confección nacional, conte-

niendo la mayor parte de ellos el plomo ó marchamo de fábrica; lo que indica además de su estado hallarse sin usar y el procesado no haya justificado la procedencia ni legítima adquisición de una manera verídica, suponiéndose por tal concepto que procedan de otras estafas ejecutadas por los mismos medios que las realizadas en esta localidad, tengo acordado anunciar este hecho por medio de edictos para que llegue á conocimiento de los comerciantes que hubiesen sido objeto de las estafas indicadas, á fin de que, en término de treinta días, á contar desde la publicación del presente en la Gaceta de Madrid, comparezcan en este Juzgado, por sí, por medio de apoderado ó por escrito á hacer las manifestaciones que estimen necesarias al caso.

Dado en Haro á veintiuno de Enero de mil novecientos nueve.—Rafael Rubio.—P. S. M., Licenciado Ladislao Ruiz Eguiluz.

152

Don Manuel Pérez Crespo, Juez de primera instancia de este partido;

Por el presente hago saber: Que por D.ª Micaela Martínez Mata, don Estanislao, D.ª Eusebia y D. Aureo Martínez de Simón y D. Feliciano y D.ª Petra Ortega Martínez, naturales de Pradoluengo, se ha solicitado que se les declare herederos abintestato de su prima carnal D.ª Isidora Armas Martínez, vecina que fué de Ezcaray; las personas que se crean con igual ó mejor derecho que aquellos podrán acudir á este Juzgado con los documentos justificativos de su derecho, en el término de treinta días; pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, contados dichos días desde la inserción de este en el BOLETIN.

Santo Domingo de la Calzada veintidos de Enero de mil novecientos nueve.—Manuel Pérez Crespo.—Por su mandado, Juan Antonio de Lama.

**Anuncios oficiales**

**URUNUELA**

166

Don Anselmo Benito Azofra, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Urñuela;

Hago saber: Que en el alistamiento de los mozos á quienes corresponde ser incluidos en las operaciones para el reemplazo del Ejército del actual año, fueron incluidos Juan Sáez Aransáez, hijo de Felipe y de María, que nació en la misma el día 8 de Marzo de 1888; Vicente Alocén Sáez, hijo de Martín y de María, que nació en esta el día 11 de Marzo de 1888; José Fernández Legarda, hijo de Prudencio y de Ramona, que nació en la misma el día 19 de Marzo de 1888, y Jacinto Ollora y Alvarez, hijo de Pedro y Teodora, que nació también en esta villa el día 1 de Agosto de 1883; y con el objeto de que puedan comparecer al acto de la rectificación del alistamiento que tendrá lugar el 31 del actual, al del sorteo que se verificará el 14 de Febrero próximo y al de la clasificación y declaración de soldados que se efectuará el día 7 de Marzo siguiente, se les cita por el presente cumpliendo lo dispuesto en los artículos 47, 55 y 77 de la ley de Reclutamiento, por ignorarse su paradero y residencia habitual, y datando la ausencia de los mencionados mozos de más de diez años sin tener noticia de su paradero, se les reputará como muertos en analogía á lo establecido en la regla 4.ª, art. 88 de dicha ley, y serán excluidos del mismo en el acto del cierre definitivo del alistamiento, siempre que no se acredite por alguno que viven y residen en España ó punto determinado del extranjero.

Urñuela 22 de Enero de 1909.—Anselmo Benito.

Ignorándose el paradero del mozo Francisco Mario Sáenz de Santa María y Miguez, hijo de Ramón y de Telesfora, incluido en el alistamiento de esta villa para el actual reemplazo, se le cita por el presente para que el día 31 del actual, comparezca en la casa Consistorial al acto de la rectificación del alistamiento, al del sorteo que se verificará el día 14 de Febrero próximo y al de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 7 de Marzo siguiente; apercibiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Urñuela 22 de Enero de 1909.—El Alcalde, Anselmo Benito.

Terminados los repartimientos de la contribución territorial por riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el año actual de 1909, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en ellos comprendidos, puedan examinarlos y producir las reclamaciones que estimen procedentes, pasado dicho plazo no serán admitidas.

Urñuela 22 de Enero de 1909.—El Alcalde, Anselmo Benito.

**VILLANUEVA DE CAMEROS**

157

Habiendo sido incluidos en el alistamiento de esta localidad para el reemplazo del año actual, los mozos que en la siguiente relación se consignan, é ignorándose su paradero, se les cita para que el día 13 de Febrero próximo á las doce, comparezcan en la sala Capitular de esta villa, al acto de la rectificación definitiva y cierre del alistamiento, bien entendido que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

*Relación que se cita:*

Eduardo Tejero Samarán, hijo de Hipólito y Ana; Fernando Muro y Moreno, hijo de Gregorio y María; Santos García y Molina, hijo de Toribio y Concepción, y Zacarías Campo Gómez, hijo de N. y Juana.

Villanueva 22 de Enero de 1909.—El Alcalde, Cipriano Sáenz.

**VILLARROYA**

174

Terminado el reparto de consumos de esta villa para el presente año de 1909, formado por el Ayuntamiento y Junta de asociados, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de ocho días, á fin de que cualquier contribuyente pueda examinarlo y presentar las reclamaciones que considere justas, ó bien en el acto del juicio de agravios que previamente se anunciará.

Villarroya 25 de Enero de 1909.—El Alcalde, José Calvo.

**LEIVA**

177

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento que presidió, las cuotas de esta villa y año de 1908, quedan expuestas al público en esta Secretaría por término de quince días, en cumplimiento y á los efectos de lo

dispuesto en el art. 161 de la vigente ley Municipal.

Leiva 18 de Enero de 1909.—El Alcalde, Ignacio San Millán.

**MANJARRES**

179

Don Hilario Fernández, Alcalde constitucional de esta villa de Manjarrés;

Hago saber: Que habiendo sido incluido en el alistamiento de esta villa para el reemplazo del año actual, conforme al caso 5.º del art. 40 de la ley, el mozo Angel Sollano y Arenzana, que nació en esta villa el 1.º de Marzo de 1888, hijo de Julián y de Felipa, cuyo actual paradero así como el de sus padres se ignora, por el presente se cita á dicho mozo ó á sus interesados para que concurren á esta casa Consistorial el día 31 del actual á las diez de su mañana, al acto de la rectificación del alistamiento, ó el día 13 de Febrero próximo á la misma hora, en el que ha de quedar cerrado definitivamente, en la inteligencia que si dejan de asistir al último de los expresados actos, será reputado como muerto dicho mozo y excluido del alistamiento, sin perjuicio de las responsabilidades á que queda sujeto.

Manjarrés 22 de Enero de 1909.—Hilario Fernández.

**FONCEA**

175

Ignorándose el paradero del mozo Salvador Hernández Hernández, que nació el día 5 de Agosto de 1888, hijo legítimo de Marcelo y Florencia, alistado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual, como comprendido en el caso 5.º, art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento, se le cita por el presente para que concurren á los actos de la rectificación y cierre del alistamiento que tendrán lugar en esta casa Consistorial los días 31 del actual y 13 de Febrero próximo á las diez, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Foncea 25 de Enero de 1909.—El Alcalde, Felipe Fernández.

Hallándose formado el repartimiento de consumos de esta villa para el presente año de 1909, formado por el Ayuntamiento y Junta municipal de asociados, se halla expuesto al públi-

co por término de ocho días en la Secretaría municipal, á fin de que los contribuyentes en él incluidos puedan examinarlo al objeto de formular reclamaciones.

Foncea 27 de Enero de 1909.—El Alcalde, Felipe Fernández.

**BRIÑAS**

172

El día 4 de Febrero próximo y hora de las once, tendrá lugar en la sala Consistorial el remate de consumos á la exclusiva de carnes, líquidos y sal para 1909, bajo el tipo de 1721'38 pesetas y condiciones que se hallan de manifiesto.

Si la primera subasta resultare desierta, se celebrará la segunda el 12 á la misma hora, y si tampoco se presenta postor, se verificará la tercera el 20 de dicho mes.

Briñas 22 de Enero de 1909.—El Alcalde, Domingo Blanco.

**CAMPROVIN**

Don Perfecto Navaridas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa de Camprovin;

Hago saber: Que en el alistamiento de los mozos para el reemplazo del año actual, formado por este Ayuntamiento, se han incluido los siguientes: Simeón Sáez Sancha, hijo de Marcos y de María; Julián Hernández Barrio, hijo de Rafael y de Francisca, y Francisco Pascual López, hijo de Manuel y de Matilde; los cuales nacieron respectivamente en 26 de Julio, 1.º de Septiembre y 10 de Octubre de 1888; y como quiera que en esta localidad no residen dichos mozos ni sus familias, se les cita por medio del presente para que concurren á esta casa Consistorial en los días 31 del actual, 13 y 14 de Febrero y 7 de Marzo, en que tendrán lugar los actos de rectificación definitiva del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados; apercibiéndoles que de no concurrir les parará el perjuicio á que haya lugar.

Camprovin 24 de Enero de 1909.—Perfecto Navaridas.—El Secretario, Antonio Sancha.

# ÍNDICE

DE LAS

## LEYES, REALES DECRETOS, ORDENES, CIRCULARES Y DEMAS DISPOSICIONES

INSERTAS EN EL

### «BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

DEL MES DE ENERO DE 1909

DÍA 2	Págs.	Págs.	DÍA 12	Págs.
Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo se publique la adjunta relación de los aspirantes admitidos para tomar parte en las oposiciones á Agentes del Cuerpo de Vigilancia. Anuncio relativo á los concursos para adquisición de solares ó edificios con destino á Correos y Telégrafos. . . . .		Mar.—Anuncio convocando á un concurso de Gallinocultura é industrias enexas para 1909. . . . .	Ministerio de Hacienda.—Real orden resolutoria de un expediente promovido por varios industriales de Segovia en solicitud de que á les contratantes en carnes se les autorice para remesar reses sacrificadas dentro de la Península. Otra redactando en la forma que se expresa el epígrafe 297 de la tarifa 3.ª de industrial. Reglamento provisional para la Administración de la Renta del alcohol (continuación). . . . .	29
Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden disponiendo que los Jefes de los establecimientos docentes remitan, tanto á las Autoridades que les sean superiores como á este Ministerio, nota de los permisos ó licencias que concedan al Profesorado. . . . .	1.ª	Sección judicial.—Edictos de la Audiencia territorial de Burgos. . . . .	Delegación de Hacienda.—Anuncio referente al nombramiento de Aspirante á Oficial de 1.ª clase de la Intervención de Hacienda, hecho á favor de D. Miguel de Prada. . . . .	32
Comisión provincial.—Acuerdos tomados en la sesión del 21 de Diciembre último sobre excusas de Concejales. . . . .	1.ª	Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Circular y modelos para la formación del plan de aprovechamientos en los montes públicos de esta provincia. . . . .	Junta provincial de Instrucción pública.—Anunciando vacantes las escuelas que se expresan. . . . .	32
Delegación de Hacienda.—Anuncio sacando á subasta los productos que se detallan. . . . .	2	Anuncios oficiales.—Subastas de consumos, formación de repartos y otros servicios. . . . .	Ayuntamiento de San Vicente de la Sonsierra.—Anuncio y tarifa de arbitrios extraordinarios. . . . .	32
Ayuntamiento de Nájera.—Anuncio relativo al Registro de la propiedad de dicho partido. . . . .	2	Ayuntamiento de San Millán de Yécora.—Anuncio y tarifa de arbitrios extraordinarios. . . . .	Anuncios oficiales.—Formación de cuentas municipales de Alfaro. . . . .	32
Ayuntamiento de Haro.—Distribución de fondos del mes de Diciembre último. . . . .	3	Instituto Geográfico y Estadístico.—Resumen del movimiento natural de la población habido en esta Capital durante el mes de Diciembre último. . . . .		
Anuncios oficiales.—Vacantes, formación de repartos y otros servicios. . . . .	3			
Audiencia provincial.—Relación de jurados de los partidos de Calahorra y Alfaro, que han de actuar durante el primer cuatrimestre del presente año. . . . .	4	DÍA 8	DÍA 13	
		Ministerio de Hacienda.—Ley de Presupuestos generales del Estado para el año económico de 1909. . . . .	Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Real decreto reformando el art. 62 del Reglamento de 25 de Noviembre de 1887. . . . .	33
DÍA 4		Ministerio de la Gobernación.—Real decreto relativo á la constitución de las Juntas municipales del Censo electoral. . . . .	Ministerio de Hacienda.—Reglamento provisional para la Administración de la Renta del alcohol (continuación). . . . .	33
Gobierno civil.—Circular ordenando la busca y captura del trompeta Ignacio Rubio Estella. Otra referente á un recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento de Casalarreina. . . . .	5	Junta provincial de Instrucción pública.—Circular relativa á la celebración de la «Fiesta del Arbol». . . . .	Anuncios oficiales.—Formación de repartos de consumos de Badarán. . . . .	36
Instituto Geográfico y Estadístico.—Circulares encareciendo el cumplimiento de los servicios que se expresan. . . . .	5	Sección judicial.—Edictos de la Audiencia provincial y del Juzgado de 1.ª instancia de Logroño. Anuncios oficiales.—Formación de repartos, vacantes y otros servicios. . . . .	Gobierno civil.—Anuncio declarando franco el terreno de ocho concesiones de minas. . . . .	36
Sanidad general del Reino.—Resumen de las defunciones y nacimientos ocurridos en esta provincia durante el mes de Octubre último. . . . .	6		Depositaria de fondos municipales de Haro.—Cuenta de ingresos y pagos del 4.º trimestre de 1908. . . . .	36
Administración de Hacienda.—Circular sobre contribución de utilidades de la riqueza mobiliaria. Sección judicial.—Anuncio de la Audiencia territorial de Burgos insertando una Real orden sobre el servicio de impresión de la «Gaceta de Madrid». . . . .	6	DÍA 9	DÍA 14	
Anuncios oficiales.—Subasta de los consumos de Briñas. . . . .	8	Gobierno civil.—Circular para que á los Juzgados municipales se les facilite el sello de franquicia postal. . . . .	Gobierno civil.—Anuncio sobre servidumbres eléctricas. . . . .	37
Audiencia provincial.—Relación de los jurados del partido de Santo Domingo, que han de actuar durante el primer cuatrimestre del corriente año. . . . .	8	Ministerio de Gracia y Justicia.—Ley disponiendo que los menores de quince años contra quienes se dicte auto de procesamiento no sufran prisión preventiva. . . . .	Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo se anuncie la provisión por concurso de plazas vacantes de aspirantes á Tenientes del Cuerpo de Seguridad. . . . .	37
DÍA 5		Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular prohibiendo la reventa de billetes de espectáculo públicos de todas clases. . . . .	Ministerio de Hacienda.—Reglamento provisional para la Administración de la Renta del alcohol (continuación). . . . .	38
Gobierno civil.—Anuncio emplazando á D. Hilario Calvo, Alcalde que fué del Ayuntamiento de Alesanco. Circular sobre Pósitos. . . . .	9	Ministerio de Hacienda.—Reglamento provisional para la Administración de la Renta del alcohol (continuación). . . . .	Diputación provincial.—Anuncio para satisfacer el aumento gradual de sueldo á los Sres. Maestros de esta provincia. . . . .	40
Ministerio de Hacienda.—Reglamento provisional para la Administración de la renta del alcohol (continuación). . . . .	9		Tesorería de Hacienda.—Anuncio recordando á los Sres. Médicos la obligación que tienen de proveerse de la oportuna patente. . . . .	40
Delegación de Hacienda.—Anuncio y pliego de condiciones para la subasta de productos leñosos. . . . .	11	DÍA 11	Anuncios oficiales.—Formación de repartos y vacantes. . . . .	40
Administración de Hacienda.—Circular sobre repartimientos de rústica y urbana. . . . .	12	Ministerio de Fomento.—Real orden aclaratoria de la ley de 23 de Enero de 1906, relativa á deudas á Pósitos. . . . .	DÍA 15	
Comisión provincial.—Anuncio conminando con multa á los Secretarios de los pueblos que se expresan por incumplimiento del servicio que se les reclama. . . . .	12	Diputación provincial.—Anuncio para la provisión por concurso de la plaza de Arquitecto provincial. . . . .	Gobierno civil.—Circular sobre Pósitos. . . . .	41
DÍA 7		Junta provincial de Instrucción pública.—Nombramiento del Tribunal de oposiciones para proveer los cargos de Oficial y Auxiliar de la Secretaría. . . . .	Junta provincial del Censo electoral.—Anuncio sobre publicación de las listas á que se refiere el art. 33 de la ley Electoral. . . . .	41
Junta provincial del Censo electoral.—Circular referente á la designación de locales para Colegios electorales. . . . .	13	Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incursos en el apremio de primer grado á los contribuyentes que se expresan. . . . .	Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Circular sobre ocupaciones mineras. . . . .	41
Real Escuela oficial de avicultura de Arcnys de		Ayuntamiento de Baños de río Tobía.—Extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre de 1903. . . . .	Ayuntamiento de Nájera.—Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Noviembre último. . . . .	42
		Depositaria de fondos provinciales.—Cuenta de ingresos y pagos del 4.º trimestre de 1908. . . . .	Anuncios oficiales.—Formación de repartos, citación de mozos, vacantes y otros servicios. . . . .	43
		Sección judicial.—Edictos de la Audiencia territorial de Burgos y de Juzgados de 1.ª instancia y municipales. . . . .	Distrito forestal de Logroño.—Segunda subasta de aprovechamientos de pastos. . . . .	44
		Anuncios oficiales.—Formación de repartos y otros servicios. . . . .		
		Instituto Geográfico y Estadístico.—Resumen del movimiento natural de la población habido en esta provincia durante el mes de Noviembre último. . . . .	DÍA 16	
			Ministerio de la Gobernación.—Real decreto para que el día 7 de Febrero próximo se proceda á la elección de un Senador por la provincia de Logroño. . . . .	45

Págs.	Págs.	DÍA 27	Págs.
Gobierno civil.—Circulares referentes á la elección del expresado Senador. . . . .	45	Sección judicial.—Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y municipales. . . . .	59
Ministerio de la Gobernación.—Real orden determinando las condiciones que han de reunir los Inspectores de servicios de Sanidad. . . . .	45	Anuncios oficiales.—Citación de mozos y formación de repartos. . . . .	60
Ministerio de Fomento.—Real orden circular referente á renuncia de ascenso de los funcionarios dependientes de este Ministerio. Anuncio concediendo nueva autorización para el estudio de los ferrocarriles de Logroño á Vitoria y de esta á Bilbao. . . . .	45		
Comisión provincial.—Anuncio imponiendo multa á los Secretarios de los pueblos que se expresan por incumplimiento del servicio que se les reclama. . . . .	46	DÍA 21	
Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes.—Anuncio para la provisión de cinco plazas de Peones —Guardas del Cuerpo de Guardería forestal del Estado. . . . .	46	Comisión provincial.—Anuncio de precios medios de suministros militares del mes corriente. . . . .	61
Ayuntamiento de Préjano.—Extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º, 3.º y 4.º trimestres de 1903. . . . .	46	Administración de Hacienda.—Circular sobre utilidades. Otra sobre remisión de certificaciones de ingresos obtenidos por los conceptos de 20 por 100 de Propios y 10 por 100 de pesas y medidas. . . . .	61
Anuncios oficiales.—Citación de mozos, vacantes y otros servicios. . . . .	47	Ayuntamientos de Arnedillo, Hervías y Ochánduri.—Extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre de 1903. . . . .	61
Ayuntamiento de Villarroya.—Anuncio y tarifa de arbitrios extraordinarios. . . . .	48	Sección judicial.—Edicto de subasta de fincas. . . . .	62
Inspección provincial de Veterinaria.—Estado de las enfermedades infecto-contagiosas observadas en los animales domésticos durante el mes de Diciembre último. . . . .	48	Ayuntamiento de Homilleja.—Anuncio y tarifa de arbitrios extraordinarios. . . . .	63
		Anuncios oficiales.—Subastas de consumos, formación de repartos y cuentas municipales, citación de mozos y otros servicios. . . . .	64
DÍA 18			
Ministerio de Gracia y Justicia.—Real orden nombrando Registrador de la Propiedad de Torre-cilla de Cameros á D. Román Barco de Juan. . . . .	49	DÍA 22	
Ministerio de la Gobernación.—Real orden concediendo franquicia postal telegráfica á los Presidentes de las Juntas provinciales del Censo electoral. . . . .	49	Ayuntamiento de Ochánduri.—Extracto de los acuerdos tomados durante el tercer trimestre de 1903. . . . .	65
Comisión provincial.—Acuerdos tomados en la sesión del 11 del actual sobre excusas de Concejales. Anuncio conminando con multa á los funcionarios de los pueblos que se expresan por incumplimiento de los servicios que se les reclama. . . . .	49	Ayuntamiento de Valdemadera.—Extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre de 1903. . . . .	65
Ayuntamiento de Pradejón.—Extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre de 1908. . . . .	50	Ayuntamiento de Villalobar.—Extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre de 1904. . . . .	66
Depositaría de fondos municipales de Nájera.—Cuenta de ingresos y pagos del 4.º trimestre de 1908. . . . .	51	Ayuntamiento de El Redal.—Extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre de 1908. . . . .	66
Diputación provincial.—Distribución de fondos del mes actual. . . . .	52	Depositaría de fondos municipales de Cervera.—Cuenta de ingresos y pagos del 4.º trimestre de 1908. . . . .	67
Sección judicial.—Edicto citando de comparecencia á Jules Pierre Joseph. . . . .	52	Sección judicial.—Anuncios de la Audiencia Territorial de Burgos. . . . .	67
Anuncios oficiales.—Formación de repartos, citación de mozos y otros servicios. . . . .	52	Anuncios oficiales.—Citación de mozos y formación de repartos y cuentas municipales. . . . .	68
DÍA 19		DÍA 25	
Delegación Regia de Pósitos.—Circular encaminada al cumplimiento de la Real orden de 2 del corriente. . . . .	53	Gobierno civil.—Circular resolviendo la consulta de varios Ayuntamientos referente á las listas que han de regir para la elección de Compromisarios. . . . .	69
Ministerio de Hacienda.—Reglamento provisional para la Administración de la Renta del alcohol (conclusión). . . . .	53	Junta provincial del Censo electoral.—Anuncio ordenando á los Presidentes de las Juntas municipales del Censo el cumplimiento del servicio que se les reclama. . . . .	69
Sección judicial.—Edicto dictando sentencia en incidente de pobreza contra D. Francisco Rubio. . . . .	56	Instituto Geográfico y Estadístico.—Circular referente al servicio de «Movimiento natural de la población». . . . .	60
Anuncios oficiales.—Citación de mozos de Anguiano. . . . .	56	Ayuntamiento de Villalobar.—Extracto de los acuerdos tomados durante el 2.º trimestre de 1904. . . . .	70
		Sección judicial.—Edictos de la Audiencia Territorial de Burgos y de Juzgados de 1.ª instancia. . . . .	70
DÍA 20		Sanidad general del Reino.—Resumen de las defunciones y nacimientos ocurridos en esta provincia durante el mes de Noviembre último. . . . .	70
Gobierno civil.—Circular disponiendo la busca y captura del soldado Ignacio Rubio Estella, fugado del Manicomio de San Baudilio de Llobregat. . . . .	57	Ayuntamiento de Briones.—Distribución de fondos del mes de Diciembre último. . . . .	72
Ministerio de la Gobernación.—Real decreto concediendo franquicia postal á la correspondencia oficial que expidan los Inspectores de vigilancia de la Península, islas Baleares y Canarias, para comunicarse con los Gobernadores civiles. Real orden dictando reglas sobre Inspectores provinciales de Sanidad. Otra disponiendo se anuncie la relación de los individuos que han sido admitidos para tomar parte en el concurso para proveer plazas de Ordenanzas y Porteros dependientes de este Ministerio. . . . .	57	Anuncios oficiales.—Citación de mozos y formación de repartos. . . . .	72
Instituto Geográfico y Estadístico.—Circulares recomendando á los Sres. Alcaldes el cumplimiento de los servicios que se interesan. . . . .	58		
Delegación de Hacienda.—Aviso á las Corporaciones y particulares sobre débitos á favor del Estado por el impuesto de derechos reales. . . . .	59	DÍA 26	
Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incurso en el apremio de primer grado á los contribuyentes que se expresan. . . . .	59	Gobierno civil.—Circular rectificadora resolviendo la consulta de varios Ayuntamientos referente á las listas que han de regir para la elección de Compromisarios. Otra ordenando la busca y captura del soldado Ignacio Rubio Estella, fugado del Manicomio de San Baudilio de Llobregat. . . . .	73
Diputación provincial.—Nota de gastos originados en obras ejecutadas por administración durante el 4.º trimestre de 1908. . . . .	59	Ministerio de la Gobernación.—Real orden sobre alquileres de edificios destinados á Colegios electorales. Otra disponiendo se remitan presupuestos carcelarios. Otra dictando reglas sobre designación de edificios para Colegios electorales. . . . .	73
		Districto Universitario de Zaragoza.—Anuncio referente á las Escuelas mixtas de ambos sexos. . . . .	74
		Compañía Arrendataria de Tabacos.—Anuncio abriendo concurso público para contratar la impresión, cortado, cuento, confección de millares y enfarde de efectos de empaque. . . . .	74
		Ayuntamiento de Briones.—Extracto de los acuerdos tomados durante el año de 1906. . . . .	74
		Ayuntamiento de Ochánduri.—Extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre de 1903. . . . .	76
		Anuncios oficiales.—Subastas y citación de mozos. . . . .	76
		DÍA 28	
		Ministerio de la Gobernación.—Real orden modificando los artículos 1.º, 7.º y 13 del Reglamento de la Caja de Socorro del Cuerpo de Farmacéuticos. . . . .	81
		Ayuntamiento de Logroño.—Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Diciembre último. . . . .	81
		Ayuntamiento de Cervera del río Alhama.—Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre último. . . . .	82
		Ayuntamiento de Valgañón.—Extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre de 1904. . . . .	83
		Ayuntamiento de Valdemadera.—Extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre de 1905. . . . .	83
		Ayuntamiento de Arnedillo.—Extracto de los acuerdos tomados durante el primer semestre de 1904. . . . .	84
		Anuncios oficiales.—Vacante la plaza de Médico titular de Navarrete. . . . .	84
		DÍA 29	
		Gobierno civil.—Registro de la mina «Saboya», núm. 2834. . . . .	85
		Junta provincial del Censo electoral.—Anuncio para que los Presidentes de las Juntas municipales del Censo remitan la certificación que se interesa. Otro anunciando los locales señalados por las Juntas de los pueblos que se expresan. . . . .	85
		Intervención de Hacienda.—Anuncio referente al vencimiento de un trimestre de intereses de la deuda amortizable al 5 por 100. . . . .	85
		Ayuntamiento de Cervera del río Alhama.—Extracto de los acuerdos tomados durante los meses de noviembre y Diciembre últimos. . . . .	85
		Ayuntamiento de Briones.—Extracto de los acuerdos tomados durante el primer trimestre de 1907. . . . .	86
		Ayuntamiento de Hervías.—Extracto de los acuerdos tomados durante el 4.º trimestre de 1903. . . . .	87
		Anuncios oficiales.—Citación de mozos, subastas, formación de repartos y otros servicios. . . . .	87
		DÍA 30	
		Gobierno militar.—Copia de la Real orden circular de 18 de Diciembre último referente á campos de tiro. . . . .	89
		Sección judicial.—Edictos de Juzgados de 1.ª instancia. . . . .	89
		Anuncios oficiales.—Citación de mozos, subastas y formación de repartos y cuentas municipales. . . . .	90

IMPRESA PROVINCIAL